



## DISTRITO UNIFICADO DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE FULLERTON

---

1051 West Bastanchury Road • Fullerton, California 92833-2247

(714) 870-2801

[www.fjuhsd.org](http://www.fjuhsd.org)

### **Reapertura de actividades y deportes 2020**

Estimada comunidad de FJUHS D:

El Distrito comenzará la reapertura de las actividades y los deportes. El Distrito seguirá las directrices del Departamento de Educación de California, la Federación Nacional de Asociaciones de Escuelas Secundarias Estatales (NFHS, por sus siglas en inglés), del Comité Asesor de Medicina Deportiva (SMAC, por sus siglas en inglés) y de la Agencia de Cuidados Médicos del condado de Orange respecto de la guía de etapas de la COVID-19. La participación estudiantil es voluntaria y se basa en la discreción de los padres. FJUHS D comenzará la fase 2 de reapertura de las actividades y deportes con una capacidad modificada a partir del *15 de junio de 2020*. Las directrices actuales no recomiendan que las personas vulnerables participen en la fase 2.

Las guías de NFHS se desarrollan en tres etapas, que detallan análisis previos a los entrenamientos/competiciones, limitaciones en las reuniones, limpieza de las instalaciones, limpieza del equipo deportivo/de la actividad y protocolos de hidratación en cada fase. Todas las actividades/deportes se categorizan en tres grupos de riesgo bajo, moderado y alto, en función de la cantidad de contacto persona a persona de cada actividad/deporte. Conforme a estas pautas, todas las actividades/deportes pueden volver con entrenamientos modificados si se adhieren a los protocolos estrictos de cada actividad/deporte.

A continuación se detallan los pasos que FJUHS D implementará mientras comenzamos este proceso.

Pasos de FJUHS D:

- Todos los entrenadores y miembros del personal de actividades asistirán a una reunión presencial que cubre específicamente todas las reglas y expectativas que se ponen en práctica en este momento.

## *Reapertura de actividades y deportes 2020*

### *Página 2*

- Se enviarán notificaciones (a través de comunicaciones por Aeries) a todas las familias y estudiantes.
- Autorización deportivos: todos los atletas deben tener permiso para participar. Los formularios para los exámenes físicos estarán disponibles en la página web de cada escuela. Los estudiantes enviarán los formularios a través del siguiente enlace: [athleticclearance.com](http://athleticclearance.com)
- Se desarrollará un plan detallado para cada actividad/deporte con el fin de asegurar que las directrices se estén siguiendo y será aprobado por cada Director de Deportes y la Administración de cada escuela.
- Todos los estudiantes que participan en una actividad o deporte deben entregar un formulario de descargo de responsabilidad de reapertura del Distrito a su entrenador, director, maestro o consejero que esté firmado por un padre/madre/tutor antes de participar.
- Se prohibirá el uso del vestuario con la excepción de los baños, que estarán disponibles.
- Se permitirá un máximo de 50 participantes al aire libre y de 10 participantes en espacios cerrados. Los participantes deben mantener un distanciamiento social de 6 pies para minimizar el contacto.
- No se permitirá compartir equipos ni objetos personales (botellas de agua, toallas, etc.). El personal de cada actividad, los entrenadores y los estudiantes limpiarán y desinfectarán los equipos luego de cada uso.
- Se recomienda el uso de mascarillas de tela por parte de los estudiantes durante las etapas 1, 2 y 3, con la excepción de natación, carrera a distancia y otras actividades de gran intensidad aeróbica.
- No se permiten espectadores y los padres deberán permanecer en el auto al ir a recogerlos.
- Aquellas personas que presenten síntomas de enfermedad no podrán participar. Los entrenamientos se podrán posponer o cancelar en caso que uno o varios participantes dieran positivo en el análisis de COVID-19.

## **Resumen de las guías de la fase 2**

10 personas máximo en espacios cerrados--50 personas máximo en cada espacio/campo abierto.

Distancia social mínima de 6 pies entre personas.

Los vestuarios se podrán utilizar con un distanciamiento social de 6 pies.

Se podrán retomar las prácticas y competencias de actividades/deportes de menor riesgo.

Las prácticas modificadas podrán comenzar respecto de los deportes de riesgo moderado.

No debe haber intercambio de toallas, ropa o calzado deportivo entre los estudiantes.  
Todos los equipos deportivos, incluidas las pelotas, deberán limpiarse intermitentemente durante las prácticas y competencias.

Deberá haber desinfectante de manos en gran cantidad en todas las competencias y prácticas.

Todos los estudiantes deberán traer su propia botella de agua. No se pueden compartir las botellas de agua.

El Estado de California y el Condado de Orange podrán aprobar el paso a la etapa 3 en el futuro cercano. A medida que se emita más información relativa a la fase 3, se notificará a los padres, estudiantes e integrantes del personal.

Cierre,

XX, Director/a  
XX High School